

Parral
crece + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2017 /

PARRAL, Junio 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°3 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo establecido en el Decreto Exento N° 873, del 20 de Abril del 1999.

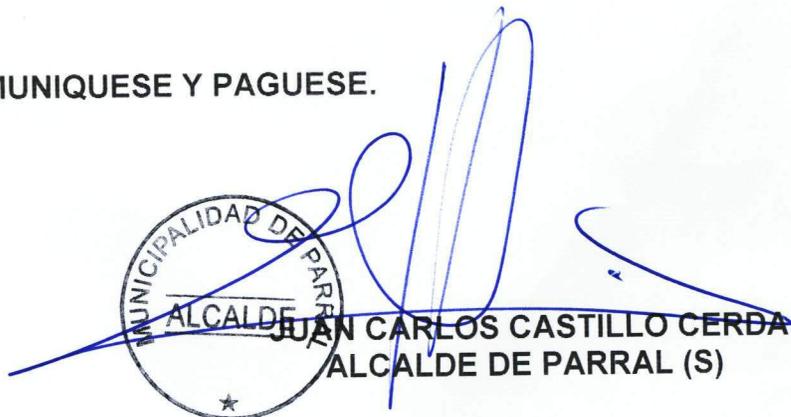
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, Entrega de materiales para Mediaguas, el día 27 de Junio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

MAURICIO LEONARDO VALLEJOS NIÑO, Planta, Auxiliar Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día 27-06-2010 Hora: 8³⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de materiales para
mediaguas

Funcionario: Mauricio Valle son Niño

Lugar: La Selva, Pordvenit Vehículo: Cornisa C6-2H-35

Autorizado _____

Viático a que tipo de obra _____

- Sin Pernoctar N° _____
- Con Pernoctar N° _____
- De Faena N° _____



[Signature]
Firma Funcionario
DIRECCION
ADM. Y FINANZAS
V° B° Jefe de Finanzas
30/06/10